



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2009 00174 00
INCIDENTANTE: ALBA HERLINDA BOBADILLA HERRERA Y OTROS
INCIDENTADA: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
M. DE CONTROL: INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS -
REPARACIÓN DIRECTA

Encontrándose vencido el término de traslado y de acuerdo con el inciso tercero del artículo 129 de C.G.P., se abre pruebas el presente incidente, en consecuencia, decrétense, practíquense y ténganse como tales al momento de resolver de fondo las siguientes:

1. SOLICITADAS POR LA PARTE INCIDENTANTE

1.1. Documentales: El Despacho tiene como pruebas los documentos aportados por la parte incidentante visibles a folios 11 a 41 del cuaderno incidental, a los cuales se les dará el valor probatorio que en derecho corresponda, en el momento procesal pertinente.

1.2. Testimoniales: **Decretar** el testimonio de los señores Eliecer Eduardo Agudelo Novoa y Yorlan Javier Agudelo Bobadilla, a quien se le citará para el día once (11) de julio de 2019, a las 9:00 a.m., por intermedio de la parte solicitante de la prueba, teniendo en cuenta el deber que le asiste de colaborar en la práctica de las pruebas, quien deberá informar a los testigos de la fecha y hora de la diligencia. De considerarlo necesario, el interesado podrá solicitar en Secretaría boletas de citación.

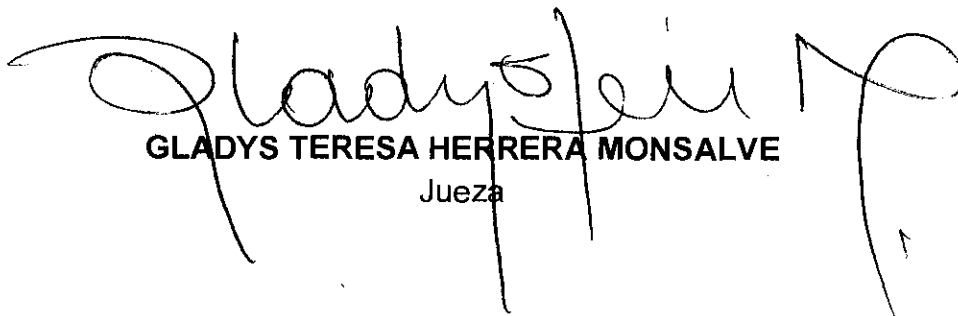
1.3. Negar el testimonio de la señora Alba Herlinda Bobadilla Herrera, en razón a que siendo parte del incidente, no puede ser tenida como tercero a efectos de rendir testimonio.

2. SOLICITADAS POR LA PARTE INCIDENTADA

No se decretan, en razón a que no contestó el incidente.

En firme el presente proveído, vuelvan las diligencias al Despacho para decidir de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 019 de fecha
16 MAY 2019 fue notificado el auto anterior.

Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria